

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UN CONTRATO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA TRANSFRONTERIZA DENTRO DEL PROYECTO 0536_CO_LOGISITICS_1_E EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ESPAÑA PORTUGAL (POCTEP) INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020

| | |
|--|--|
| 1. Introducción al proyecto Poctep CoLogistics | |
| 2. Necesidad de externalización y tareas específicas | |
| 3. Equipo requerido | |
| 4. Duración del contrato | |
| 5. Precio..... | |
| 6.Documentación a presentar | |
| 7. Procedimiento de adjudicación | |
| Anexos..... | |

1. Introducción al proyecto Poctep CoLogistics

La Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP) ha sido beneficiaria principal de un proyecto europeo de Cooperación Transfronteriza (Poctep), denominado COLOGISITICS.

Los promotores del proyecto COLOGISITICS son las siguientes entidades:

1. CEP
2. IGAPE
3. DX MOBILIDADE
4. AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO
5. AEP
6. AUTORIDAD PORTUARIA DE LEIXÕES
7. CÂMARA MUNICIPAL DE FAMALICÃO

El objetivo general del proyecto es impulsar la actividad logística en el territorio Galicia-Norte de Portugal a través de la potenciación de las capacidades organizativas y tecnológicas del sistema logístico Galicia-Norte de Portugal, para el fomento de la internacionalización e incremento de la presencia exterior de las empresas de los ámbitos de la logística y de transporte.

Para alcanzar el objetivo general del proyecto, se llevarán a cabo 4 grandes grupos de actividades para ser realizadas por los socios del proyecto de manera colaborativa.

- Actividad 1: Información y análisis de las necesidades y oportunidades logísticas de la Euroregión
- Actividad 2: Impulso de la competitividad logística en la Euroregión
- Actividad 3: Innovación tecnológica y no tecnológica en los sectores industriales y logísticos
- Actividad 4: Estructuras conjuntas de colaboración logística

Estos pliegos de contratación se enmarcan dentro de la **actividad 2** y plantean un conjunto de acciones que permitan mejorar la competitividad del sector logístico de la Euroregión, desarrollando tanto al propio sector como a los sectores industriales en los que la logística es un factor relevante en su competitividad, tanto en sus cadenas de suministro como en la exportación de sus productos.

Entre las acciones se desarrollará un **programa de emprendimiento innovador y de desarrollo empresarial en el sector de la logística transfronteriza**, que ponga de relieve el emprendimiento como un vector de introducción de competitividad en las empresas.

EL proyecto tiene un horizonte temporal de ejecución que abarca los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

El presente pliego constituye un conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que regirán la contratación por parte de la CEP de las actividades que se relacionan a continuación y que se consideran las mínimas que han de reunir las ofertas a presentar, para ser consideradas como válidas.

2. Necesidad de externalización y tareas específicas

-. CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS INEXCUSABLES.-

Las especificaciones técnicas que se detallan en este pliego se entenderán aceptadas expresamente por los ofertantes por el mero hecho de concurrir al presente procedimiento

-. ESPECIFICACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.-

ANTECEDENTES:

Código identificativo del proyecto: **0536_CO_LOGISTICS_1_E**

Área de cooperación: 1 - Galicia-Norte de Portugal

Eje prioritario: Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial

Título: "Proyecto Estructura de colaboración logística en la Euroregión"

Acrónimo: CoLogistics

Fecha de fin prevista: 5/4/2022

La Confederación de empresarios y tal y como viene reflejado en la memoria de candidatura del proyecto Poctep, considera necesario contratar un servicio técnico externo que permita realizar dentro del calendario establecido en el proyecto determinadas actividades.

Actividad 2: “PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA TRANSFRONTERIZA”

El alcance de los trabajos de la asistencia técnica serán los señalados a continuación, entendidos en el sentido más amplio posible y de manera integral y flexible, facilitando la máxima colaboración tanto con la CEP como con las demás entidades, administraciones y organismos participantes del proyecto y entendiendo que un proyecto de estas características puede verse forzado a cambiar sus necesidades de ejecución, sobretodo teniendo en cuenta la nueva situación de pandemia internacional.

El programa de emprendimiento innovador y desarrollo empresarial en el sector de la logística transfronteriza a implementar se desarrollará en 2 convocatorias simultáneas en dos sedes diferenciadas entre Galicia y el Norte de Portugal. Siendo objeto de esta contratación la ejecución y desarrollo de la convocatoria de Galicia, lo que no obvia que deba haber coordinación entre la adjudicataria y el socio portugués responsable de la convocatoria para poder realizarlas simultáneamente y aprovechar las sinergias que se generen de este hecho.

El programa de emprendimiento innovador y desarrollo empresarial en el sector de la logística transfronteriza tendrá como objetivo el apoyo a un mínimo de 14+6 spin off y/o iniciativas emprendedoras vinculadas a la cadena logística que contribuyan a la mejora de la productividad y competitividad de Galicia y Norte de Portugal. Estos proyectos estarán vinculados a unos retos de los cuales se dará traslado en la convocatoria que se efectúe para la selección de los mismos. Los retos a su vez serán lanzados por un mínimo de 4+2 empresas tractoras de reconocido prestigio y trayectoria en la Euroregión.

Se busca que los proyectos participantes, tanto si se encuentran en fases de desarrollo tempranas y aún no disponen de un modelo de negocio validado, como si ya han conseguido un piloto o una primera venta, puedan asimilar y conseguir las competencias y recursos que necesitan para evolucionar rápidamente, conocer a fondo las necesidades de los clientes y generar propuestas de valor capaces de hacerse un hueco en los mercados.

El programa de apoyo al emprendimiento cubrirá 12 meses, con un mínimo de 6 meses de formación, tutorización y mentoring a los proyectos con una posible prórroga de 2 meses (en la Fase III la

adjudicataria realizará la asistencia técnica de esta fase para la CEP). En este tiempo habrá que computar la preparación del programa, convocatoria del mismo, difusión y selección de los proyectos así como el período necesario de conclusión, preparación de informes y cierre.

A continuación se incluyen cada una de las fases del proyecto y las tareas de la asistencia técnica a las que se compromete la adjudicataria:

FASE I: Lanzamiento (2 meses)

- Captación de al menos 4 empresas tractoras de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal e identificación de los respectivos retos (las otras 2 tractoras hasta llegar al total de 6 serán parte de la convocatoria en sede portuguesa).
- Planificación del detalle del programa y elaboración de la convocatoria de proyectos.
- Diseño de la convocatoria y creación de su propio sitio web (dinámico) dentro de la web del proyecto. Tanto las bases como el sitio web deberán ser traducidos y adaptados a la normativa portuguesa por el socio responsable de esta fase en el norte de Portugal, pero el adjudicatario deberá tener en cuenta estos factores así como coordinarse en estos aspectos para que se pueda lanzar la convocatoria en ambos idiomas y simultáneamente en ambas regiones.
- Asistencia técnica y diseño, coordinación e implementación de acciones para la captación de como mínimo 28 proyectos en la Eurorregión. Los eventos de captación* se realizarán en la provincia de Pontevedra, pudiendo contar con el apoyo, en otras NUTS de los socios implicados en las mismas, con la celebración de eventos a mayores. Los eventos en Portugal serán responsabilidad del socio portugués responsable de esta fase. Apoyo en las tareas de secretaria técnica de la Confederación de Empresarios de Pontevedra durante el inicio, desarrollo y cierre de la actividad.

FASE II: Selección de proyectos emprendedores (2 meses)

- Asistencia técnica en el diseño, preparación y ejecución de acciones específicas de la fase de selección. Al menos acciones que requieran los siguientes hitos:
 - Pre-selección de proyectos (1 mes)
 - Academia (los contenidos y docentes serán responsabilidad y serán carga financiera para el Igepe, socio encargado de esta formación)
 - Pitch Day*
 - Selección final de, al menos, 14 proyectos en esta sede. El socio portugués responsable de esta fase deberá seleccionar otros 6 proyectos en su sede y deberá haber coordinación en la selección de los 14+6

- Apoyo en las tareas de secretaria técnica de la Confederación de Empresarios de Pontevedra

FASE III: Seguimiento del programa

- Asistencia técnica integral en el seguimiento y control del desarrollo de los programas y acciones del proyecto. Incluido el seguimiento y coordinación de las acciones y formación impartida por otros socios como es el caso del Igape, con el objetivo de poder hacer un informe final donde se recoja todo el desarrollo de la convocatoria en sede gallega.
- Asistencia técnica en el seguimiento del Programa de mentoring y mentores, así como seguimiento del programa de tutorización, networking, plan de empresa y el acompañamiento individualizado que serán impartidos y contratados por el Igape.
- Seguimiento y colaboración con el diseño, organización y ejecución Investor's Day que ejecutara el Igape.
- Apoyo en las tareas de secretaria técnica de la Confederación de Empresarios de Pontevedra

*Estos eventos se consideran dentro del proyecto llave en mano por lo que cualquier gasto derivado de los mismos se consideran dentro del coste de la acción que se está licitando a través de estos pliegos de contratación. Los eventos de captación o cualquier otro evento realizado en otras nuts serán, en cambio, responsabilidad financiera del socio que las ejecute.

Mejoras al alcance exigido:

Mejora I: Adecuación espacio coworking al Covid-19 (de necesitarlo el licitador, podrá visitar –con cita previa – el área que se van a utilizar para este proyecto dentro de las instalaciones de la CEP).

Mejora II: a proponer por el licitador

Mejora III: a proponer por el licitador

3. Equipo requerido

Como mínimo el equipo estará comprendido por los puestos que se detallan a continuación. Se valorará la experiencia en el desarrollo de otras aceleradoras y/o business factory; bien de la empresa bien de su propio equipo.

Un director del proyecto, que será el encargado de realizar las tareas comprendidas en la contratación y actuará como interlocutor en relación con todas las cuestiones. Dicha persona deberá tener experiencia en proyectos de similar naturaleza de por lo menos 10 años.

Un consultor senior responsable de las tareas de diseño estratégico, relaciones con promotores y proyectos, así como la coordinación general y gestión con la suficiente experiencia en proyectos similares.

Un consultor junior que realizará funciones administrativas y apoyo general al desarrollo del proyecto con experiencia en proyectos similares.

El adjudicatario queda obligado a presentar para la realización del servicio los medios personales, materiales y técnicos precisos para garantizar la buena ejecución del contrato y la adecuada realización de las tareas descritas, durante toda la duración del mismo. Cualquier cambio en el equipo deberá ser trasladado a la CEP que deberá dar su VºBº.

4. Duración del contrato

La duración del contrato será de 12 meses como se indica en los pliegos, estos 12 meses se podrán contabilizar dentro del período que va desde la fecha de comunicación y aceptación por parte de la empresa y hasta el 5 de abril de 2022. Estos 12 meses podrán ser sujeto de ampliación – sin modificación presupuestaria - si la actuación objeto del mismo lo requiriese o el proyecto modificase su duración total de acuerdo a la resolución de la autoridad competente del Programa POCTEP.

Debido a la situación actual de pandemia si la actividad tuviese que ser adaptada a nuevas necesidades, la empresa adjudicataria deberá realizar las oportunas modificaciones aunque no se encuentren detalladas en estos pliegos, siempre consensuándolas con la CEP.

Si por causas de fuerza mayor la actividad tuviese que ser suspendida solo se consideraran los gastos incurridos por el adjudicatario hasta el momento de la suspensión, previa aprobación de su elegibilidad por la Autoridad de Gestión del programa Poctep o en su caso por la autoridad competente en última instancia.

5. Precio

El precio por la realización de las actividades antes descritas asciende a:

90.000€ IVA incluido (noventa mil euros con el iva incluido).

No se admitirán ofertas por debajo de este precio ni, por tanto, tendrán la consideración de mejora en ningún caso.

La facturación, que se podrá dividir en diferentes hitos según contrato, se realizará previa presentación del informe/s descriptivo/s de las actividades realizadas y una vez obtenida la conformidad de la CEP. Los hitos a considerar son las fases I, II y III de la actividad a desarrollar.

Previamente y a la firma del contrato se establecerá un depósito de garantía de buen fin de la acción del 25% del importe, cuyas condiciones de ingreso y devolución serán señaladas en el propio contrato.

6. Documentación a presentar y plazos

Las empresas interesadas deberán presentar en un solo sobre, pero debidamente diferenciada, la siguiente documentación, y a su vez acompañará una USB con esa misma documentación en 3 archivos en formato electrónico:

1: Documentación Administrativa

Presentación breve del licitador y de su experiencia en el campo de la prestación de servicios de apoyo a la empresa y participación en proyectos Poctep, o con fondos europeos de otra índole. Será de la máxima relevancia su experiencia en la puesta en marcha y gestión de aceleradoras y proyectos "Business Factory".

La extensión máxima de este apartado será de 5 páginas A4 a una sola cara (tamaño de letra: Arial 10).

2: Documentación Técnica

Propuesta técnica. La extensión máxima de este apartado será de 20 páginas A4 a una sola cara. . (tamaño de letra: Arial 10)

Propuesta de mejoras concretas sobre el alcance descrito de las actividades a realizar en 1 página A4 a una sola cara cada una (tamaño de letra: Arial 10) respecto a las mejoras propuestas por el licitador.

La mejora I podrá ocupar 1 página A4 a una sola cara (tamaño de letra: Arial 10) además de otra documentación de otra índole que el licitador considere oportuna.

Documento que acredite la solvencia técnica que será una declaración responsable, pudiendo la CEP requerir, a posteriori, cualquier otra documentación que estime.

3: Documentación Económica

Oferta económica según anexo + Solvencia Económica que será una declaración responsable, pudiendo la CEP requerir, a posteriori, cualquier otra documentación que estime.

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Se indicará claramente: Proyecto Poctep CoLogistics. Actividad 2 “SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR EN EL SECTOR DE LA LOGÍSTICA TRANSFRONTERIZA”

La documentación deberá ser presentada en la sede de la Confederación de Empresarios de Pontevedra, en la Avenida de García Barbón nº104; 36201 Vigo; Pontevedra hasta las 14.00h de la fecha límite de 15 días naturales contados desde el día de la publicación del correspondiente anuncio en prensa que se corresponderá a la publicación de los pliegos en la web de la entidad y en la web del proyecto.

La adjudicación del proyecto por parte de la CEP se realizará en el plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de cierre de entrega de documentación.

7. Procedimiento de adjudicación

El procedimiento de adjudicación se rige según los criterios establecidos en el Manual de Contratación de la CEP, y otorgándole el carácter de público a través de los medios pertinentes, siendo de aplicación al presente procedimiento los siguientes aspectos.

a. Capacidad para contratar

Podrán presentar ofertas para la adjudicación del Contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en uniones de empresarios, con plena capacidad de obrar que no se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 60.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos previstos en el TRLCSP.

b. Solvencia Económica y técnica:

Para acreditar la solvencia económica, se exigirá que aquellas entidades, o conjunto de entidades cuya facturación propia (o agregada en el caso de UTEs) sea al menos el triple de la cantidad licitada para el servicio demandado en cada uno de los tres últimos ejercicios cerrados. Para ello, junto con la propuesta, será necesario aportar una certificación o declaración que así lo afirme.

Previo a la firma del contrato con la entidad adjudicataria se solicitará aquella documentación necesaria para efectuar la comprobación de la solvencia requerida.

La solvencia técnica se acreditará a través de una declaración responsable de haber participado en otros proyectos de la índole del propio de este pliego, así como con financiación comunitaria.

c. Mesa de Contratación

La Mesa de Contratación será la encargada de elevar la propuesta a presidencia, sobre las ofertas recibidas.

Será presidencia quien decida sobre la contratación.

La Mesa de Contratación estará constituida por el Secretario General de la entidad, un técnico financiero y un técnico de proyectos.

d. Criterios de valoración

Las ofertas presentadas se valorarán según la siguiente propuesta de distribución de la puntuación

| Criterios | |
|---|----------------------|
| Propuesta técnica | Hasta max. 60 puntos |
| Mejoras al alcance exigido | |
| Mejora I adecuación espacio coworking | Hasta max. 20 puntos |
| Mejora II a presentar por el licitador si se considera relevante | Hasta max. 10 puntos |
| Mejora III a presentar por el licitador si se considera relevante | Hasta max. 10 puntos |

e. Documentación Justificativa

Una vez realizada la adjudicación, se le concederá un plazo máximo de 5 días naturales al adjudicatario para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de aptitud que se especifiquen en los Pliegos.

f. Publicidad

La empresa adjudicataria de las actividades se hará cargo del coste del anuncio en prensa de este pliego, abonándose su importe a la CEP a través de la nota de cargo que esta emitirá en el momento de la firma del contrato y que deberá ser abonada en el plazo de cinco días naturales y entregado el comprobante bancario de transferencia en este mismo plazo.

ANEXOS

Modelo de Oferta Económica

Denominación de la contratación: Programa de emprendimiento innovador en el sector de la logística transfronteriza en el marco del proyecto Europeo **0536_CO_LOGISTICS_1_E**

Datos de la persona declarante:

Nombre:

Cargo en la empresa que representa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Dirección a efectos de práctica de notificaciones:

Entidad mercantil a la que representa:

NIF:

Manifiesta:

Que conocido el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación referida, y aceptando íntegra e incondicionalmente su contenido, se compromete a ejecutar el contrato de referencia, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones señalados en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, en las siguientes condiciones:

Precio (en número y letra):

- Precio (sin IVA):
- IVA:
- Precio total

Para todos los efectos, la presente oferta comprende no solo el precio del contrato como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto 1624/1992, del 29 de diciembre.